Viernes 24 de Setiembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,683

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
El núm. de cada edicion	0 10	cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Viérnes. Nuestra Señora de la Merced.
Santas mujeres Agapita y Polisena, discípulas de los apóstoles en España.
San Constancio, en Ancona.
Dias trascurridos, faltando 98 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.
Luna llena.

Efemérides

1845—BLOQUEO ANGLO-FRANCÉS EN EL PLATA.
La Francia y la Inglaterra coaligadas contra la República Argentina, y en union con el gobierno de la ciudad de Montevideo en guerra con el general Oribe que sitiaba esta plaza con fuerzas argentinas y orientales, declararon bloqueados todos los puertos argentinos, como tambien los orientales, que eran dominados por el ejército abado contra aquel gobierno, el **24 de Setiembre de 1845**. Esta resolucion le fué comunicada al gobernador Rosas por nota de 22 de Setiembre, en que se declaraba se pondria en práctica el bloqueo á las cuarenta y ocho horas.
1808—SE ESTABLECIÓ EN MONTEVIDEO LA PRIMERA JUNTA DE GOBIERNO.
1812—BATALLA DE TUCUMAN.
1814—TOMA DE LA PAZ.
1825—BATALLA DEL RINCON DE LAS GALLINAS, GANADA POR EL GENERAL D. FRUCTUOSO RIVERA SOBRE TROPAS BRASILERAS.

EL SIGLO

Verdades como puños

¡Qué grande es el poder de la fuerza!

Con ella todo se puede.

Si las Leyes estorban, se pasa por encima de las Leyes.

Si los oprimidos se quejan, que se quejen.—...en su derecho.

Y sin embargo, ¡miseria humana!—Hay cosas que no puede realizar la fuerza.

Por ejemplo.—No puede restablecer la confianza y el crédito.—Ahí naufragan todos sus esfuerzos.

Cuanto mas fiera y potente se ostenta la arbitrariedad, mas se esconden los capitales.

Si se respiran auras de esperanza para la libertad y el derecho, y el dinero empieza á salir de sus escondrijos, como salen de sus cuevas las hormigas al primer rayo de sol de la primavera.

Pero apenas se anubla la atmósfera política, apenas se percibe el rumor de la amenaza, se cierran las cajas herméticamente—Las operaciones que tienen su base en el crédito se paralizan—El valor de los efectos públicos descienden.

Y contra este irritante fenómeno es impotente la fuerza.

La mayor parte de las tiranías tienen su orígen en la irritacion que produce en los que disponen de la fuerza, su impotencia para imponer la confianza.

Porque generalmente los Dictadores querrian, cuando inician su reinado, conciliar el bien del pueblo, con su prepotencia personal.

¿Qué mas podrian desear que ser árbitros supremos de la Nacion y recoger al mismo tiempo las bendiciones del pueblo?

Este es el sueño dorado de los que ejercen la dictadura.

Ese sueño es engendrado por la soberbia combinada con una apreciacion falsa de las cosas. Se empeñan en hacer feliz al pueblo á su modo.

Es un error.

Los pueblos no aprecian la felicidad que quieren imponérseles por la fuerza.

Busquemos ejemplos.

Sube al poder en Francia Napoleon III.—Sube en alas de la tradicion napoleónica, y se impone al pueblo por un golpe de Estado. Se esfuerza en hacerse popular. Reedifica ó poco menos á París, para dar trabajo á los obreros. Lisongea el orgullo nacional, venciendo al Austria en Solferino y venciendo á Rusia en Sebastopol.

Pero apenas se detiene en su carrera militar, renace la aspiracion á la libertad. — Intenta avasallarla por un régimen híbrido é imposible que combine la tradicion Imperial con el gobierno constitucional. — Naufraga en su empresa. — Vuelve entonces á pensar en la gloria militar.— Acomete á la Prusia y encuentra en la derrota la tumba de su poder.

En la Confederacion Argentina, despues de un período de anarquía, sube Rosas al poder.—El primer período de su gobierno es relativamente benigno.—Quiere ser un amo benéfico.

¡Aspiracion inútil! Se acentúan las resistencias, se irrita con ellas el Gobernador de Buenos Aires, y el segundo período de su mando es un período de sangrientas y lúgubres venganzas.

¿Ha hecho la felicidad de su país?—No: ha hecho su desgracia y su ruina.

Aquí, en esta República, cuando el General ...be derribado de la Presidencia por una revolucion, se empeña en completar el tiempo de su presidencia, sin duda que al principio se hace ilusion de restablecer la legalidad. — Pero luego se extravía, predomina en él el propósito de vengarse, invoca el auxilio estranjero, comete crueldades inauditas y ensangrienta y arruina á la patria.

Latorre llega á la Dictadura en 1876. Su poder es incontrastable—Todo se doblega á su voluntad. Todo, menos la confianza y el crédito, que han desaparecido.

Siente el vacío en su derredor y él mismo renuncia al Poder, porque se siente impotente para hacer un gobierno regular.

No hay mas que un camino, uno solo para inspirar confianza y para fundar el crédito.

Es la observancia estricta de la Ley. Es el cumplimiento estricto del deber que imponen las funciones del Gobierno.

Si los gobernantes piensan en sí mismos, en vez de pensar en el país, si el norte de su política es el engrandecimiento personal, si no hay en ellos patriótica abnegacion, nunca lograrán inspirar confianza al pueblo.

Si en el nombramiento de los funcionarios públicos tienen en cuenta la mayor ó menor adhesion de los candidatos á su política personal, de seguro no podrán elegir los mas dignos y los mas idóneos.

Si al elegirse Senadores ó Diputados tratan de influir directa ó indirectamente en que sea este ó aquel el elegido, el pueblo desconfiará de la sinceridad de sus propósitos.

Si prestan proteccion á periódicos que amenazan á sus adversarios con escenas de sangre ó anuncian que van á adoptarse medidas arbitrarias, el pueblo temerá, la confianza desaparecerá y el crédito se hundirá en el abismo.

Porque no nos cansaremos de repetirlo.—La fuerza puesta al servicio de la Ley y del derecho puede ser instrumento de regeneracion —Pero la fuerza puesta al servicio de ambiciones personales, solo puede ser instrumento de opresion, de ruina y de descrédito.

El Banco de Crédito Real Mixto

Continuamos la publicacion de la carta que sobre este asunto escribe el Sr. D. Cárlos Garet.

II

Despues de examinado el primer punto del proyecto, condicion *sine qua non* de lo concesion, cual es la conversion inmediata constante de las notas emitidas, tócame estudiar las otras bases propuestas antes de pasar á los argumentos que se le oponen.

El Banco forma su capital con primitivas hipotecas especiales de propiedades urbanas, cuyo valor se computa sobre veinte años de arrendamiento líquido de impuestos, debiendo calcularse en proporcion de la Contribucion Directa.

Es de suponer que el directorio tendrá su consejo consultivo de letrados para informar sobre la validez de los títulos de propiedades ofrecidas en garantía y las hipotecas así como sus transferencias tendrán preferencia sobre cualquier otro acreedor segun el artículo XIII.

Pero dada la insuficiencia de las leyes vigentes en materia de hipotecas y de transmision de propiedad, dada tambien la poca seguridad de los títulos, puesto que nunca hubo hasta la fecha ni revision general de ellos, ni catastro de la propiedad urbana, será esta una condicion suficiente para que los banqueros europeos se constituyan garantes de las notas emitidas durante todo el tiempo de la concesion? Tomemos por ejemplo un caso reciente que se ha ofrecido en la capital y que se presta á sérias reflexiones sobre el estado actual de la propiedad. Un propietario edifica sobre un terreno, que ha comprado y pagado, un valioso establecimiento. Lo habita, ejerce en él su industria durante 10, 15 ó mas años, y cuando menos piensa en los disgustos que le esperan, aparece un tercero contestándole la propiedad del suelo en que descansa su edificio, exhibe títulos anteriores ó mejores que aquellos que le fueron cedidos, y le entabla un pleito en restitucion ó compra de lo que asegura pertenecerle. Supongamos que esa propiedad haya sido hipotecada al Banco de Crédito Real Mixto. Su dueño habrá recibido 75 p% del valor que se atiende por el terreno y el edificio y desde el dia de la inscripcion de la hipoteca ha entrado como accionista en el mismo Banco y copartícipe de sus utilidades. Cuál será la posicion del Banco ante una cuestion que importa la mitad ó por lo menos la tercera parte del valor hipotecado?

El valor de las propiedades en la capital asciende, segun el último cuadro demostrativo de la oficina de Contribucion Directa á $ 81.861,927 representados por 10,887 fincas y un area total de 32,709 hectáreas. Cuántas propiedades hay en ese número cuyos títulos puedan considerarse al abrigo del eterno peligro de las tercerías y otros embarazos por el estilo? Que lo digan los señores letrados especiales en la revision y aclaracion de ellos.

Pero admitiendo que la hipoteca de la propiedad urbana no ofrezca tamaños riesgos al Banco de Crédito Real Mixto por las muchas mutaciones que ha sufrido, las cuales importan otras tantas verificaciones de los títulos transmitidos, la dificultad existe y mucho mas seria en la propiedad rural. El Banco proyectado ofrece protejerla por cuanto le promete préstamos hasta la suma de cincuenta millones de pesos. Ademas por el artículo IX de la exposicion-proyecto, se obliga á hacer por su cuenta y sin gasto alguno el catastro de la propiedad urbana y rural de la República.

No alcanzo á comprender cómo puede el Banco contraer semejante obligacion cuando la legislacion actual sobre tierras «tiene vicios de orígen que han producido tal confusion que nadie sin grande exámen y detenido estudio se decide á adquirir una propiedad, sea ella pública, sea ella particular:» palabras textuales del Sr. D. Meliton Gonzalez director general de obras públicas, en la conferencia dada en la Asociacion Rural el 24 Setiembre de 1876. El Sr. Gonzalez ha estudiado á fondo el asunto y para probar que se necesita mucho conocimiento de él para marchar con alguna claridad en el sombrío laberinto de nuestra Legislacion sobre tierras, enumera de dónde puede provenir la propiedad de la tierra en la República que ha vivido en lucha continua desde la época del dominio Español. Nada menos que veinte proveniencias distintas desde las mercedes reales, donaciones de los vireyes, las ventas reales ó donaciones *in solutum* hasta las mercedes del Cuerpo Legislativo los títulos enfitéuticos caducados y despues poseidos y los títulos *seudo-enfitéuticos*.

Ante semejante confusion que los gobiernos han sido incapaces de remediar, hasta ahora, no es permitido temer que los cincuenta millones de pesos ofrecidos á la propiedad rural sean un tanto arriesgados?

El Banco se compromete á hacer por su cuenta el catastro de la República. Es probable que al hipotecar una estancia, chacra ó campo, empezará por exigir del dueño la exhibicion del título de propiedad y el plano del terreno. Reconocida la validez del primero, lo que es dudoso por las consideraciones que acabo de exponer, mandará practicar la mensura por agrimensores de su entera confianza, adelantando al presunto deudor los gastos de la operacion y de la consulta. Si de la mensura resulta mayor área de la que aparece en el plano y título de propiedad, qué hará el Banco con el sobrante? Declararlo por sí y ante sí sobrante fiscal sin que una ley prévia de tierras públicas autorice su intervencion en el deslinde de la propiedad? El título quedará el mismo con las alteraciones que resulten de la operacion practicada ó tendrá el dueño que recabar del Estado un título nuevo y definitivo con el cual pueda vivir tranquilo?

El catastro de la propiedad urbana y rural es una necesidad urgente y suprema para el país. Sin él, no hay seguridad posible, ni proyectos de inmigracion ó colonizacion que valgan. El colono labrador tendrá siempre natural escrúpulo en comprar y cultivar un pedazo de tierra en la República hasta tanto que se le asegure por una ley especial que queda al abrigo de esas tercerías que vienen á despojarle de una propiedad adquirida y usufructuada por muchos años.

Pero el catastro es una obra que requiere leyes especiales y prévias, así como mucha energía por parte de los gobiernos para vencer prevenciones injustificadas y resistencias egoistas. El Banco de Crédito Real Mixto se compromete á hacerlo sin gasto alguno para el Gobierno? Yo pregunto cómo y cuándo piensa emprender esa operacion, si no se empieza por el principio, es decir, por una resolucion legislativa que le confiera semejantes atribuciones, que reconozca como oficiales y definitivos los títulos que revise así como las mensuras que mande practicar. Cuando mucho, podrá hacerlo en las propiedades que le sean transferidas, á no ser que pretenda hipotecar, revisar los títulos y hacer la mensura de las 12,358 fincas que forman la propiedad urbana en los doce departamentos de la República, de las 21,025 rústicas, así como de las 775,862 cuadras de tierras de labranza y de las 7685 suertes de tierras de pastoreo.

En otro número seguiremos con los demas puntos que abraza el proyecto.

Cárlos Garet.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Aplaude la resolucion del Gobierno desestimando la pretension de los tenedores de papel nacionalizado y estableciendo como base de la restauracion del crédito el fiel cumplimiento de los compromisos contraidos por el Estado con sus acreedores.

—

Escribe un artículo necrológico del distinguido ciudadano chileno D. Manuel Montt que ha fallecido en Santiago.

La Tribuna Popular

La union hace la fuerza, es el título de su editorial. Dice que todos los elementos sanos del país deben agruparse al rededor de la Constitucion, y que de este modo no solamente se dará en tierra con la propaganda desquiciadora que se pretende iniciar, sino que se cerrará el camino al solitario de Yaguaron. Espone los peligros de que no se realice esa fraternal union. Cree que al formarse el partido de las instituciones se cometió un lamentable error no entrando resueltamente á la vida activa, perdiendo un tiempo precioso en discutir si era ó no conveniente la abstencion y no convocando á todos los ciudadanos que deseasen el olvido de lo pasado y el Gobierno del pueblo por el pueblo. De ese error ha nacido en concepto del colega la propaganda que se hace hoy en el sentido que todos condenamos. Pero juzga que ese error puede repararse por medio de una propaganda que sea seguida por la accion y que se dirija á unificar las aspiraciones de todos los que tienen por norte el régimen de las instituciones.

El Telégrafo Marítimo

Se ocupa de la carta del señor Garet sobre el Banco Verragaude. Declara que hoy por hoy no está preparado para dar una opinion razonada sobre las ventajas é inconvenientes que pueda producir ese establecimiento de crédito y se limita por tanto á reproducir la carta del señor Garet.

El Ferro-Carril

Con el epígrafe *Ideas sueltas* se ocupa brevemente de la fiesta española proyectada para el domingo, de la partida del Dr. Bond, del fallecimiento de D. Manuel Montt, de las reformas que el Dr. Mascaró proyecta en la Biblioteca Nacional y de algunas publicaciones recientes.

—

Publica tambien algunos artículos de colaboracion.

En el primero se trascriben algunas palabras del Coronel Santos que tienen por objeto protestar su sumision y la de sus compañeros de armas á la autoridad constitucional del Presidente de la República.

Se habla en otro de los proyectos de los nacionalistas.

Despues se procura justificar la actitud del partido liberal.

Viene por último un artículo firmado por don Fernando Flamand dando algunas esplicaciones sobre la reunion política que se verificó en su casa.

La España

Trata del procedimiento que se emplea en la República Argentina para resolver la cuestion *Capital* y ve en ese procedimiento un desconocimiento de los derechos de la provincia de Buenos Aires. Cree que la federalizacion de un distrito del territorio argentino corresponde á una Asamblea extraordinaria ó á una Convencion nacional elegida con poderes suficientes para resolver esta magna cuestion.

—

Con el epígrafe *Los héroes* escribe otro artículo que tiene por objeto demostrar que la fuerza pública es la mejor garantía del derecho cuando cumple su mision de velar para que la Ley sea respetada y cumplida: pero que cuando esa fuerza se aparta de su mision y se convierte en violadora de la Ley, entonces en vez de ser una garantía es un peligro y una amenaza continua para la libertad y el derecho.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

28 de Agosto de 1880.

Comienzo la revista de esta semana por Inglaterra.

Cuanto mas atentamente nos fijamos en la deplorable situacion de las tropas inglesas en el Afghanistan, mas lástima nos inspira la posicion poco airosa, en que se ha colocado el gobierno británico debido á la poca pericia del ministro de la guerra.

Anunció el gabinete, despues de la última derrota de sus generales, que daria por terminada la campaña en el Afghanistan así que tomase la revancha. A este fin y soñando con el esplendor de la victoria, dictó órdenes sobre órdenes, envió refuerzos al teatro de la guerra, y revistió su actitud de grande y bélico aparato.

[...]

esperar que tanto este, como el gabinete en masa tratasen de tranquilizar la opinion pública. Empero no aconteció así. Gambetta permanece silencioso, sin querer atenuar el alcance quizás exagerado de su discurso, y la prensa á él adicta sigue igual procedimiento. Solo Mr. Freycinet al dirigir una alocucion al pueblo de Montauban, entendió deber hablar de la paz actual no amenazada, pero esa declaracion se desvirtua al explanar su discurso el presidente del consejo en que pondera con inusitado lujo de palabras el progresivo estado del ejército francés.

[...]

bre en el Universo. La obrita del Sr. Onésime Reclus distinguese especialmente por cierto sabor poético, raro, por no decir imposible de hallar en esta índole de publicaciones.

El que lo lea conocerá á la Francia y sus colonias bajo otro aspecto que no sea el de detalles engorrosos, como fechas, deslindes de sitios, y enumeraciones de habitantes, etc., etc. Podrá apreciar el alma, la vida, la mision; podrá abarcar de una ojeada la economía constitutiva de nuestro país, desde Paris, la metrópoli, hasta las regiones mas apartadas, á ella ligadas por los lazos de la nacio-

[...]

y los situó en la frontera para escarmentar severamente al mal vecino.

Esto fue lo bastante para que los *chismosos* políticos intrigaran al gobernador Dr. Cabral con el Presidente de la República; pero Cabral, para alejar toda duda y desvanecer las sombras que pudieran haber levantado en contra de su Gobierno y ante todo, para evidenciar que no era hostil á la política del Gobierno General, delegó el mando en el honorable ciudadano D. Nicolás Ferré, Presidente de la C. Legislatura (como lo prescribe la Constitucion Provincial), dando antes al pueblo de la República

[...]

«Una política prudente debe tener en cuenta todas las dificultades con que puede luchar á fin de evitarlas si fuese posible, y tomar medidas para vencerlas, si no hubiese medio de evitarlas.»

—El conde de Granville declaró á la cámara de los lores que la última respuesta de la Puerta relativamente al Montenegro no habia sido satisfactoria; que las potencias examinarian la réplica que debia dársele, y que entre tanto mandaban seguir para Rusia una numerosa escuadra.

El *Standart* publicó un despacho de Berlin asegurando que las instrucciones dadas al comandan-

[...]

TELEGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1880.

Oro, 30.30.
Cédulas, 83 ¾.
Billetes Tesorería, 84 ¾.
Acciones Banco Nacional, 59 ½.
Id id de Italia á la par en oro sellado.
Cambio sobre Londres, 49 ¾.
Id Francia, 5.24 á 26.
Vendidas hasta el presente 1 y ½ millon @ de lana de la próxima trasquila.
Sale el *Saturno*.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Setiembre 23 de 1880.

ANTES DE HORA

2,000 $ Empréstito Extraordinario para el sábado á 27 ¼ p% sin intereses.
0,000 « Títulos Especiales á 6¾ id. id. id.

HORA OFICIAL

5,000 $ Deuda Franco-Inglesa para mañana á 87¼ p%.

DESPUES DE HORA

1,000 $ Empréstito Extraordinario 2.ª Série para mañana á 27¼ p% sin intereses.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario. 51¼.
« Idem particular 51⅝ á 51¾.
« Paris, bancario, 5.49 á 5.45.
« Idem particular, 5.47 á 5.43.
« Amberes particular, 5.43 á 5.45.
« Rio Janeiro 10$400 reis por £ nominal.
« Buenos Aires ¾ p% de descuento.
Descuentos 4½ á 5½ p%.

Metálico

Por el *Magellan*:
J. M. Aguiar, $ 6,000, R. Barcla, 1,645.

Por el *Silex*:
Yarrow, Hett y Ca., $ 1,119.61; L. Bonomi y Ca., 200; M. M. ... y Ca., 750; E. G. Segundo, 897 47; Queirolo hnos. 1,486; ... y Ca., 485.98; Ungo y Ca., 718.82; Grambiagi y Ca. 339; F. ... 400; R. Raina, 402.15; A. R. Puig y Ca., 321.62; A. Chiarino, ... M. J. Suarez, 30; Anaya y Muñoz, 488; R. Viñas y Cª, 400

Frutos del pais

Hoy no hemos conocido mas venta que la de 25 fardos cerda ... de los Rios á 17.80 qq. en barraca.

Importacion

Conocemos las siguientes operaciones:
...—Por «Pranforte de Buenos Aires se colocaron de 500 á ... precio reservado, pero que suponemos sea de 8½ rls. ... en depósito.
...—Fueron vendidos 1,000 cjs. de la marca Brillante De... al precio de 21 centésimos por galon despachado.
...—70 cuarterolas de la marca «Pera Grau», á 80 $ las ... cuyo precio sigue firme y con alguna tendencia de ...
...—50 cajas de quesos de bola, á 13.00 docena despdo.
...—En remate público fueron vendidos por el martillero ... C. Silva, 600 cjs. descarozados, de Mendoza, al precio ... por arroba despachada.

Fletamentos

Para el vapor «Niger» se ha contratado lo siguiente:
Para Barcelona:
... cueros vacunos secos á 90 francos.
Para Burdeos:
... cueros vacunos secos á 50 frs. y 50 fardos á 20 frs. ... con 10 p.% de capa.
Para el vapor «Cordillera» se han contratado 200 fardos; para ... 15 frs. y para Liverpool 17½ á 20 chelines con 10 p.% de ...

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

...

Guaviyú, pailebot nacional «Dos Hermanos,» por P. B. Rodriguez, con carga general.
Mercedes, balandra nacional «Santa Rita,» por Mora hnos. co carga general.

Dia 22

Mercedes, pailebot nacional «Tomasito,» por Mora hnos. con carga general.
Salto, goleta nacional «Anita,» por Mora hnos. con carga general.
Santa Lucía, balandra «Núm. 500,» por A. Fernandez, en lastre.
Santa Lucía, balandra nacional «Delfina», por L. Herrera y Obes y Ca. con carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Liverpool..............	S'bre 24	inglés...	*Euclid*
Rio Janeiro y escalas.....	« 24	brasilero	*Rio Grande*
Rio Janeiro y escalas.....	« 25	brasilero	*Calderon*
Génova y escalas........	« 27	italiano..	*Nord-América.*
Burdeos y escalas........	« 29	francés..	*Orenoque.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA ARTÍSTICA
COMPAÑÍA DE ZARZUELA
3.ª FUNCION DE ABONO
El Sábado 25

Habiéndose acercado algunas personas á suplicar á esta empresa repitiera el primer acto de la ópera «El Trovador,» que tanto entusiasmo causó en la noche del beneficio del maestro Aguirre, no hemos vacilado un momento en satisfacer tal peticion, contando con la colaboracion de los Sres. Dominici y Basselli.

ÓRDEN DEL ESPECTÁCULO

1.º Se pondrá en escena el primer acto de la ópera

EL TROVADOR

2.º Se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos de los Sres. Larra y Gaztambide, titulada:

LAS HIJAS DE EVA

Por las Sras. Franco y Roca y los Sres. Beracochea, Monti, Subira, Lozano y Hermo.
Precios: los de costumbre.

A las 8 en punto.

NOTA.—Han empezado los ensayos de la magnífica zarzuela que fué representada en Madrid 187 veces consecutivas «El Salto del Pasiego.»

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Italiana de operetas cómicas y versos

DIRIGIDA POR EL CABALLERO A. LUPI

SABADO 25

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Beneficio del director de la Compañía

DON ACHILLE LUPI

Habiendo llegado el dia de mi beneficio, tengo el honor de dedicarlo á la poblacion nacional y extrangera.

A. Lupi.

1.º Se representará el drama en 5 actos de Alejandro Dumas (padre), en el que tanto se distingue el Sr. Lupi, titulado:

Una Notte a Firenze

2.º La preciosa petipieza en un acto:

Hombre músico y mujer trájica

A las 8 en punto.

Precios—Palcos, 4 $; id. de cazuela, 3 $; sillones, 1 $; lunetas de platea y cazuela, 50 cents.; entrada á palcos y platea, 1 $; cazuela y paraiso, 50 centésimos.

Concluida la funcion habrá trenes para todas direcciones.

CIRCO 18 DE JULIO

DEBUT DE LA CÉLEBRE

Compañía Japonesa

DIRIJIDA POR EL CABALLERO

PEÑA BUSTILLOS

SABADO 25

Grandes y sorprendentes trabajos variados por toda la compañía.

La direccion de la «Banda de Música», está á cargo del reputado maestro D. Julian Silva.

Precios módicos

Palcos, 3 $; tertulias altas y bajas, 40 cents.; entrada general con asiento, 60 cents.; media entrada para niños, 30 cents.; entrada para paraiso, 30 cts.

Nota—Los trenes recorrerán las líneas despues de la funcion. ...

Por el mismo

DE MUEBLES

Una máquina de fotografía, 1 monetario, alhajas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras núm. 134.

HOY viernes 24, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelanas, cristalería, platina y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde

1 máquina de fotografía.
1 monetario.
1 alfombra de tripe para sala. 2623.s19

Por el mismo

De 9 cascos caña

En la barraca Inglesa, calle del Juncal, n. 23.

El sábado 25, á la 1½ de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del capitan J. Kroeger, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del bergantin goleta aleman Pfeil, procedente de Pernambuco con destino á este puerto y naufragado en el Banco Inglés:

1 pipa caña.
8 barriles id. 2662.s23

Por el mismo

NAVAL

Del casco del bergantin goleta aleman «Pfeil» y de todos los objetos salvados.

La venta tendrá lugar en la barraca Inglesa, calle Juncal, n. 23.

El sábado 25, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del capitan J. Kroeger, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y cuenta de quien corresponda,

En lotes á la vista,

velas, cabos, compases, faroles, motones, calabrote, fierros, vergas, pescantes, botiquin, provisiones, barómetro, un bote y demás á la vista.

A las 3 de la tarde

El casco del bergantin goleta «Pfeil», de 182 toneladas de registro, con el resto de sus aparejos, procedente de Pernambuco, con destino á este puerto y naufragado en el Banco Inglés.

En seguida

Por órden del Sr. Cónsul General de S. M. el Rey de Italia y cuenta de quien corresponda, salvado del bergantin italiano «Delaides», naufragado en Polonio:

2 embarcaciones. 2664.s23

Por el mismo

JUDICIAL

Del terreno, galpones y materiales, calle Colonia núm. 373 y 375.

El miércoles 13 de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por los Sres. Congreve y Goddard contra D. Juan Hipólito Martinez.

Un terreno sito en la calle de la Colonia núm. 373 y 375, de 25 varas frente al Norte por 41 de fondo, con una pieza, dos galpones, porton, algibe y empedrado, tasado el todo en la cantidad de $4,027.06 centésimos; no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

El mejor postor consignará la suma de ochenta pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2656.s22

Por el mismo

JUDICIAL

De un campo alambrado, con poblaciones, corrales, montes, etc.

EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

La venta tendrá lugar en Montevideo, en nuestra casa, calle Piedras, 134.

El miércoles 13 de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por los Sres. Congreve y Goddard con D. Juan Hipólito Martinez:

2289 cuadras y 5,034 8/9 varas cuadradas campo flor con grandes montes, aguadas, ubicado entre los arroyos Tala y Carreta Quemada, distante 2½ leguas de la ciudad de San José.

Está todo cerrado con cerco de alambre.

Tiene una casa habitacion con 2 piezas de material, 3 ranchos de paja, 1 galpon, 1 manguera grande de piedra, 3 puestos de terron y paja y chiqueros.

Linda por el Norte, D.ª Gregoria Perez.
Sud, D.ª Juana Perez.
Este, sucesion Tejera.
Oeste, arroyo San José.

Actualmente está arrendado á D. Joaquin Fialo, por cinco años con opcion á cinco años mas, segun contrato que empezó el 1.º de Enero de 1878.

El campo tiene una área de 1,689 hectáreas, 38 ...

COCINA

Cocina económica, varios útiles para idem, 1 bomba para agua, etc.

NOTO—La casa estará en exhibicion el jueves 23 de 12 á 4 de la tarde. 2640.s21

Por el mismo

Importante remate de la casa calle Buenos Aires, núms. 215, 217, 219.

Venta sin tasacion.

El jueves 30 del corriente, á las 4 de la tarde, venderémos á la mayor oferta, á dinero de contado y por cuenta de quien corresponda, la hermosa casa calle Buenos Aires, núms. 215, 217 y 219, siendo su frente 15⅓ varas al Norte, por 33⅓ varas de fondo al Sur, con una área total de 506 varas cuadradas, compuesta de quince espaciosas piezas, algibe, caño maestro, aguas corrientes, etc.

Títulos inmejorables

Para mas datos y ver las escrituras, los interesados podrán ocurrir á nuestra casa, calle 25 de Mayo, núms. 266 y 268. 2673.s24

Por el mismo

Sin tasacion

Importante remate de ganado vacuno de cria con novillada gorda de 4 años arriba, ovejas mestizas finas, ovejas tipo de vientre, carneros padres Rambouillet sangre pura, caballos superiores, manada de yeguas, poblaciones, muebles, útiles, etc., etc.

La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, situado en el Departamento del Durazno, campo perteneciente á la familia del Sr. Pereira y á 3 leguas del pueblo nuevo de Sarandí.

El viernes 15 de Octubre próximo, á las doce del dia, procederémos á la venta á la mas alta oferta y á dinero de contado, por completa liquidacion de dicho establecimiento, de todas las existencias cuyo detalle es el que sigue:

GANADO VACUNO

800 cabezas mas ó menos, de ganado de cria, entrando en este número unos 70 novillos gordos de cuatro años para arriba, que no fueron vendidos el año pasado; ademas los novillos de este año y un vacaje de primer órden, el que hace seis años que no ha sido desflorado.

GANADO LANAR

5,000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, entrando en esta cantidad una majada tipo, compuesta de trescientas ovejas de vientre con cuatro carneros padres Rambouillet de sangre pura.

CABALLOS Y YEGUAS

Veinte y tantos caballos superiores y una manada de yeguas.

POBLACIONES

Un rancho de material techo de teja, forrado de tabla, con 25 varas largo y 5 de ancho, un galpon de madera, con 16 varas de largo por 5 id de ancho, con techo de fierro galvanizado, otro galpon de 11 varas de largo con techo de paja, una cocina de material con techo de teja, un galpon de 11 varas largo para carneros, techo de fierro galvanizado, una manguera de postes de molle y un corral para caballos, ambos en perfecto estado, un gran chiquero de tabla como para 10,000 ovejas, una quinta chacra con alfalfa y con mas de 300 árboles frutales, cercada de zanja, cina cina y alambre.

Dos puestos, cada uno con techo de paja y ambos con un gran alambrado para encerrar las majadas en malos tiempos.

ÚTILES

Una carreta lapacho en muy buen estado, un carreton y dos zorras con sus correspondientes barriles para agua, muebles, arados, cocinas económicas y demas pertenencias.

NOTA—El que compre las poblaciones tendrá la preferencia para arrendar el campo, que consiste en una y media suerte de estancia.

Las ovejas se venden con lana, así es que el comprador puede sacar inmediatamente buen producto de éstas.

Los interesados pueden tomar en el Durazno la diligencia de D. Julian J. Azcúe, que vá al pueblo nuevo de Sarandí y pasa por el mismo establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268. 2421.ag28.h13obre.dp%

Eugenio S. Rodriguez

Venta de una propiedad á la mas alta oferta, situada en la calle de Soriano, núm. 274.

El domingo 26 del corriente mes de Setiembre, á las doce del dia, venderé á la mas alta oferta, esta magnífica propiedad, situada en la mejor calle de la Nueva Ciudad. La casa está construida á la moderna, tiene 6 lindas habitaciones ...

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxii.dp%.3ªpaj

Dependiente de tienda Se ofrece uno con buenas recomendaciones. Calle Ciudadela, núm. 153. s23.3

Direccion de Cementerios Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en los cementerios de este Departamento, deben dejar prontos dichos trabajos el 16 de Octubre. Igualmente se previene que se ha marcado el mismo plazo para hacer las exhumaciones de los que fallecieron el año 1865. Si así no se hiciera, los interesados tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1880.—*La Direccion.* s18.hlin mes

Dr. Canstatt Médico cirujano, calle de Buenos Aires número 210.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. s12.3 meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — Ha trasladado su domicilio A LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. 1ii

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr. Murilgo 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. 1vii

El domingo una sirviente perdió desde la calle Rincon hasta la plaza Independencia, una bolsita de seda verde con 3 libras esterlinas, 5 pesos y 7 á 8 reales plata, quien la entregue en el consulado Suizo, Misiones 193, será gratificado. s22.6

Estudio DEL DR. D. A. CARVALHO LERENA — Misiones, núm. 218—Participo á mi clientela y al público que mientras duró mi ausencia del país el Dr. D. Cárlos María de Peña tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* s17.1mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. 1vii

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. j17.1año

Leon Fuentes MÉDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Ituzaingó n. 153. s1.2 meses

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y Cª, Queguay, núm. 199. vii

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. So atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Laroix.* 1iii

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). 1iii

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda. Septuberrs el gran baratillo de calzado, Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 210 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debe segun el arreglo convencional, lo quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines ...

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

AVISOS

Deutsche Evangelische Gemeinde

ZU MONTEVIDEO

Die ordentliche General-Versammlung findet statt am Sonntag den 26 September a. c. im Deutschen Schulgebaeude, calle Buenos Aires n. 147, Nachmittags 1 Uhr.

s24.3 *Der Vorstand.*

Direccion Gral. de Correos

SEGUNDA SECCION

AVISO

Montevideo, Setiembre 23 de 1880.

Llámase nuevamente á propuestas por tercera y última vez, para la impresion litográfica de un millon de timbres de un centésimo, para el dia 25 del corriente á la una en punto de la tarde.

s21.3 *La Secretaría.*

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

...

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 — CALLE CERRITO — 237

s17.perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre, á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
...

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En el Tribunal Superior de Justicia, Dres. Gallinal, Castro y Forteza.
En los Juzgados de lo Civil, el Dr. Gonzalez.
En los Juzgados de Comercio, el Dr. Granada.
En los Juzgados del Crimen, el Dr. Vilaza.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia 23

[illegible]

Castro — Forteza — Gallinal

Dia 23

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia 23

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 106 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 23

[illegible]

Estéban Cantaño, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 23

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 23

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

A los curiales

[illegible]

Juzgado Nacional de Hacienda

[illegible] ... *Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. s21.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan Sloan, para la reunion con el objeto de considerar los estados y memoria que presente el deudor, verificar y clasificar los créditos, y nombrar uno ó mas Síndicos, tendrá lugar el 30 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 20 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s21-8.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Martinotti para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 9 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s10.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Querdola é hijos con Angel Porreti hago saber: Que el dia 29 del corriente en las puertas de la escribanía del Juzgado de Comercio y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder a la venta en almoneda pública y en dinero de contado de la propiedad sita en la villa de la Union calle del 18 de Julio num. 389 tasada en la cantidad de 200.79. El mayor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 19 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s19.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Peyramalo hnos. contra D. José M. Curbelo, hago saber: que el dia 30 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media, se va á proceder a la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un solar de terreno sito en la villa del Durazno, compuesto de 25 vs. de frente al Este sobre la calle del 4 de Octubre por 50 de fondo al Oeste ó sean 1,071 mts. cuadrados 75 cts., tasado el metro en 25 cts. asciende á la suma de 258 $ 15 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s12.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Saenz de la Peña, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, de conformidad en lo que previene la ley de la materia.—Montevideo, Setiembre 14 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s17.1 mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita a D. Eduardo Robson para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de D. Juan Robson, bajo apercibimiento—Montevideo, Setiembre 3 de 1880.—*Julio Sierra*, escribano público. s11-3m

FOLLETIN

22

EL

Demonio de los Bosques

ó

EL JIBBENAINOSAY

POR

Roberto Montgomery Bird

En efecto, entre estos diversos objetos habia piezas de paño y de género, diges, pipas, cuchillos, pólvora, balas y otra multitud de artículos en cantidad suficiente para poner un almacen de mercaderías al uso de los indios. Cualquiera que fuese el orígen de estos objetos, fueron distribuidos igualmente entre los salvajes, si bien á cada reparto parecian tomar la venia de un anciano de maliciosa y taciturna fisonomía, el cual estaba sentado en una piedra y parecia absorto en una sombría preocupacion, de la que salia de vez en cuando para determinar con una gravedad notable el reparto de los despojos. Este hombre tenia la tez comparativamente blanca, y podia pasar por un mestizo. Cuando el reparto concluyó con general satisfaccion de todos, los salvajes volvieron los ojos hácia el prisionero, y lo miraron con aire triunfante. Levantóse el viejo que habia presidido la sesion, y les dirigió una arenga en el estilo de Piankeshaw, pero con la diferencia de que mezcló en su discurso gran número de frases inglesas, por lo cual Rolando pudo adivinar, al ménos en parte, el sentido de esta arenga.

El jefe decia en sustancia: que era un guerrero muy ilustre, que habia matado un número muy considerable de blancos, hombres, mujeres y niños, cuyas pieles ó pellejos estaban colgados hacia treinta años en las paredes de su hogar: que él era escesivamente bravo, que preferia la sangre de un hombre blanco al *whisky* (1), y que era implacable puesto que no tenia corazon.

Despues de este exordio vertió contra el prisionero un torrente de injuriosos epítetos, echándole en cara la muerte de los dos indios asesinados durante la accion, añadiendo que, por forma de represalias, iba á ser quemado vivo, insinuacion que obtuvo el unánime asentimiento de la asamblea.

Habiendo cesado los aplausos, volvió el orador á tomar la palabra para volver á comenzar, segun la costumbre de los indios, cada parte de su discurso. En fin, terminó fulminando una terrible maldicion contra el enemigo de su raza, el sanguinario Jibbenainosay, el ausiliar poderoso de los blancos.

Despues de este discurso, los guerreros deliberaron nuevamente, y Rolando, al ver las furibundas miradas que le lanzaban, comprendió que todo el debate se reasumia en esta alternativa: ¿debian matarlo allí mismo, ó llevárselo á su aldea para que allí sufriese la tortura?

El último orador fué el viejo Piankeshaw, por cuya pantomima conoció Rolando el sentido de una parte de su discurso. Señaló varias veces con el dedo dos pellejos de fecha muy reciente, puestos á los piés del jefe, é inmediatamente despues al prisionero mismo; pero á cada frase designaba por medio de un espresivo gesto dos barricas de whisky aun intactas, que estaban en el suelo. Las palabras que acompañaban á este gesto llamaron particularmente la atencion del auditorio y del viejo jefe.

Despues que Piankeshaw hubo concluido de hablar, dió órden el jefe á uno de los guerreros de ir á buscar uno de los caballos mandados vigilar en la arboleda, y se lo regaló. Luego, señalando con el dedo una de las barricas whisky, se la dió á Piankeshaw, el cual recibió este don precioso con estremada alegría, estrechándolo en sus brazos, y aspirando con toda la fuerza de sus pulmones los perfumes de su contenido. En fin, á un gesto del viejo jefe, vino por Rolando un guerrero, y despues de haberlo mirado con ojos de compasion, lo entregó igualmente en manos de Piankeshaw, cuya alegría no conoció límites.

Concluida la sesion, pronunció el jefe un discurso de despedida, y todos los asistentes se levantaron dando gritos formidables. Piankeshaw pasó una cuerda larga por encima de la correa que sujetaba las manos de Rolando, y despues se acercó seguido de su prisionero, á un caballo sobre el cual habia ya puesto la barrica de whisky.

(1) Licor espirituoso,

En este momento, y mientras que Rolando comenzaba á temer que ni aun tendria el triste consuelo de quedar cautivo al lado de su prima; mientras que los indios se despedian de Piankeshaw, y de los dos guerreros jóvenes agregados á su persona, vióse correr á Telia Doe, la cual, acercándose á Rolando, cogió la cuerda que habian pasado por sus correas, é hizo violentos esfuerzos por arrancarla de manos de Piankeshaw.

Esta accion por parte de una criatura tan tímida como Telia Doe, produjo un gran asombro: parecia que la jóven acababa de sufrir una trasformacion completa en su carácter: al verla se hubiese dicho que era una tigra defendiendo á sus cachorros.

Habíase apoderado de la cuerda con una fuerza sorprendente, y sus ojos lanzaban llamas. En fin, mirando fijamente al jefe, gritó con la mas vehemente indignacion.

—¡Oh! padre! padre! ¡qué habeis hecho! ¿Quereis entregarlo á los asesinos? Me habiais prometido....

—Paz, loca! interrumpió el jefe asiéndola del brazo, y esforzándose en que soltara la cuerda.—Callaos, y volved adonde estabais!

—No, padre, no me callaré, y no volveré á la estacion, replicó la jóven resistiendo al jefe. Sois un hombre blanco, y no un indio.... No, padre, no sois indio, y me habeis prometido que no se le haria mal alguno.... me lo habeis prometido....

—Alejaos, niña, os lo repito! dijo el renegado esforzándose de nuevo en separarla del prisionero.

Pero como si esta violencia hubiese vuelto frenénica á Telia, pasó sus brazos al rededor del cuerpo de Rolando y se abrazó á él con fuerza, hasta que su padre consiguió alejarla del jóven, y aun así no renunció á su designio: escapóse otra vez de los brazos de su padre, y se lanzó hácia Rolando.

Exasperado el jefe de esta resistencia, tomó un cuchillo, y se precipitó sobre Telia, la cual cayó de rodillas gritando con todas sus fuerzas:

—¡Oh padre! no me mateis! No mateis á vuestra propia hija!

—Mataros! yo! murmuró el bandido con risa despreciativa y burlona. Los indios mismos no matan á sus hijos.

Y aprovechándose del terror que habia inspirado á la jóven, hizo señas á Painkeshaw de que llevase á su prisionero. Este se apresuró á obedecer, á pesar de los gritos y de las súplicas de Telia.

En cuanto á Rolando, le parecia soñar. Procuró hablar distintas veces, pero las palabras espiraban en sus labios; parecia ser presa del mas ardiente delirio.

En este lastimoso estado fué como Piankeshaw, su amo, se lo llevó hasta la orilla del Rio. Una vez allí, apeóse el viejo del caballo, y dejando á Rolando al cuidado de los dos indios jóvenes, se dirigió hácia un grupo de rocas, entre las cuales se hallaba la entrada de una especie de caverna defendida por gruesas piedras las que separó. Hecho esto púsose frente á la entrada, y comenzó una especie de oracion fúnebre dirigida al cadáver de un compañero depositado en aquella escavacion, despues sacó de una bolsa (su saco de medicina) muchas pastillas de diferentes especies, y las dispersó al rededor del cadáver, vertiendo abundantes lágrimas. Pero su desconsuelo fué de corta duracion; alejóse de la roca, volvió á montar á caballo, y cogiendo la cuerda atada á las manos de Rolando, metió á su caballo en el agua, arrastrando consigo al prisionero, despues de haber ordenado á los dos negros que se pusiesen á retaguardia para impedir toda tentativa de evasion. Rolando incapaz de sustraerse á este ignominioso trato, vióse obligado á pasar á pié el rio, mas vadeable en este sitio, á pesar de la impetuosidad de la corriente, que aquel por donde lo habia atravesado con tanta dificultad, durante la noche anterior.

Luego que llegaron á la otra orilla Piankeshaw y su escolta hicieron una corta parada, con el objeto de dirigir el último adios al resto de la banda, la cual por su lado se disponia á alejarse del campo de batalla. Aunque la distancia era bastante considerable, Rolando creyó reconocer á Edith en medio de la terrible carabana, que subia lentamente el estrecho sendero de la colina. La pobre niña iba sentada en un caballo, y sostenida en los brazos de un salvaje de alta talla, montado tras ella á la grupa. Era el personaje del pañuelo encarnado, á quien habian confiado la guarda de los caballos que estaban en la arboleda. Los largos pliegues de su manta blanca el sobresaliente y vistoso pañuelo que le cubria la cabeza lo daban á conocer perfectamente. Rolando los siguió con la vista en una ansiedad cruel, durante todo el tiempo que pudo distinguirlos. En fin, habiendo desaparecido en el horizonte el último hombre de la banda, Piankeshaw y sus dos indios volvieron á continuar el camino con su prisionero.

CAPITULO XX

El prisionero

Los dolores que hacian sufrir á Rolando las correas que desgarraban sus puños, tuvieron al menos la ventaja de que volviéndose cada vez mas intolerable su intensidad á causa de las violentas sacudidas que el brutal Piankeshaw le daba, paralizaron en cierto modo las facultades intelectuales del desgraciado prisionero, poniéndolo en un estado incapaz de pensar en su pobre Edith. En fin, viéndolo caer desmayado, decidiéronse los dos indios jóvenes á soltarlo, despues de desatar enteramente las ligaduras que laceraban sus ensangrentados puños, y sea compasion, ó temor de no poder llevarlo vivo hasta la aldea, consintieron en lavarle las heridas. Uno de los jóvenes quiso hacerle beber algunas gotas de whisky, á fin de reanimarlo, y ponerlo en estado de que pudiese andar; y observando Piankeshaw que retiraba con asco los labios del vaso de madera donde le habian dado á beber, díjole con zalamería, y paladeando su vaso de vino que habia bebido de un trago:

—Bueno! muy bueno! Hombre blanco hace buen licor. Piankeshaw amigo de licor de hombre blanco.

Los indios bebieron tambien algunos tragos de whisky á invitacion del jefe, y gracias á esta libacion continuaron mostrándose compasivos con su prisionero, y aun dándole muestras en la apariencia, de cierto afecto. Marchaban á su lado y hablaban con él en tono de buen humor, mezclando en cada frase de su discurso estas dos palabras sacramentales; «Bozhoo, hermano,» las cuales sin embargo, no producian en Rolando impresion alguna. Por su parte, el viejo Piankeshaw no fué tampoco demasiado brutal, aunque á cada acceso de momentánea cólera, alternando invariablemente con sus manifestaciones de alegría, anunciaba la resolucion de matar en el acto al prisionero. Afortunadamente los dos acólitos impedian siempre la ejecucion de esta amenaza con sus habituales argumentos.

Los caprichosos cambios que así se sucedian en las ideas de Piankeshaw eran debidos en gran parte á la influencia de la barrica whisky, del que bebia con ausencia absoluta de sobriedad; pero poco á poco, y á medida que las libaciones se volvian mas frecuentes, mostrábase mas triste y mas sombrio. En fin, abandonándose á las lamentaciones, dirigió un largo discurso á los dos indios, el cual tradujo en sustancia á Rolando, quien entonces comprendió la causa de esta melancolía de que el licor mismo no podia triunfar. Segun parece, habia perdido un hijo en una accion contra los kentuckianos, y á cada momento, sobre todo despues de beber, tenia la costumbre de celebrar en pomposas oraciones las virtudes del difunto.

—¡Hijo muerto! dijo dirigiéndose á Rolando. Buen cazador... Matar oso y búfalos, coger pescados; matar virginianos, kentuckianos; desollar á todos.... Hijo valiente! Ya no matar á nadie, no matar oso ni coger pellejos... perder el suyo... No ser ya hijo!

A estos lamentos sucedió un acceso de furor contra Rolando, quien á los ojos del anciano representaba en su persona al asesino de su hijo. Pero bien pronto ahogó esta crísis violenta con el famoso licor, del que le sirvió una gran dósis uno de los indios. Sin embargo, el viejo Piankeshaw tuvo que recurrir tantas veces para consolar su tristeza, al buen licor hecho por el hombre blanco, que concluyó por vacilar en su silla, donde á sus edecanes les costó mucho trabajo el que se mantuviese. En fin, habiendo sucedido la embriaguez á la escitacion y al dolor, el gran guerrero, en un momento en que sus compañeros se habian distraido un poco, cayó cuan largo era del caballo, y fué á rodar por tierra como una masa inerte.

Este accidente, humillante en presencia de un hombre blanco, puso el colmo á la indignacion de los dos indios jóvenes, ya muy irritados de la conducta inconveniente de su amo; y cogiendo la barrica de whisky, que consideraban con justa razon como causa de escándalo semejante, la destrozaron á hachazos, dejando correr por el suelo su precioso contenido.

De pronto, levantóse Piankeshaw y dirigió en su derredor estúpidas miradas; en fin, comprendiendo por último la escena que acababa de pasar, y tal vez los motivos que la habian provocado, enfurecióse de tal modo, que cogiendo su carabina, hizo fuego á su caballo, el cual, herido en la cabeza, cayó muerto en el acto.

—¡Maldito caballo de hombre blanco! ahulló Piankeshaw; echar á tierra gran guerrero! maldito caballo!

Este acto de ferocidad pareció exasperar á los jóvenes guerreros, los cuales dirigieron al viejo quejas mas vehementes: pero éste cuya lengua torpecida un instante, habia recobrado su volubilidad habitual, no tardó en imponerles silencio.

Una vez la calma restablecida, Piankeshaw dió órden de volver á ponerse en marcha; pero á [illegible] dirigióse hácia Rolando con paso vacilante, y [illegible] sándole de haber sido causa de la querella, le [illegible] entender con acompañamiento de ultrajantes [illegible] tos, que él, Piankespaw, ilustre guerrero, lo [illegible] naba á ser quemado vivo para satisfaccion de [illegible] y mujeres, despues de haberlo paseado de aldea [en] aldea como objeto de curiosidad. Y miéntras [le] anunciaba á Rolando tan agradable noticia, los salvajes jóvenes, sobreescitados sin duda por [las] amenazas de su amo, ataron de nuevo al prisionero, y le pusieron su parte de botin sobre los hombros; lo cual visto por Piankeshaw, quiso á [illegible] fuerza añadir á este peso la carga de su silla, y [illegible] mas un gran trozo de carne que cortó de los [illegible] res del caballo muerto, probablemente para la [cena] de aquella noche.

El pobre oficial vióse obligado á marchar cargado con este pesado fardo, pero por fortuna no duró [mu]cho suplicio tan degradante. La noche se acercaba rápidamente, y al llegar los indios á una llanura donde corria un arroyo cristalino, resolvieron establecer allí su campamento nocturno. Encendieron una hoguera, y asaron la carne de caballo, [illegible] que ofrecieron al prisionero, el cual la rechazó con tanta repugnancia como habia rechazado el licor, pidiendo solamente el permiso para apagar su [sed] en las aguas del arroyo, cuyo favor le fué concedido.

Despues de la cena reunieron los salvajes un mon[ton] de yerba y de hojas secas para acostarse al [pie] de un árbol que junto al fuego habia; luego, [ha]biendo obligado á Rolando á que participase de [su] improvisado lecho, lo ataron con un cuidado particular. Pusiéronle á lo ancho del pecho una fuerte rama de árbol, á cuyas dos estremidades sujetaron con correas al codo y al puño de cada brazo; despues pusieron en cruz sobre esta rama otra [mas] larga, á la que ataron igualmente los piés y la cabeza de la víctima.

Terminados estos preparativos, los dos indios jóvenes se acostaron uno á la derecha, otro á la izquierda de Rolando, y no tardaron en caer en [un] sueño profundo.